

C.5/D

4.144

T. 5

**CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO EN LOS
EMPLEADOS DE PLANTA DE CAPRECOM E.P.S.
REGIONAL ANTIOQUIA**

Por

**WILLIAM MURIEL FERNÁNDEZ
ADRIANA MARIA MONTOYA MARULANDA**

ASESORA: CARMEN EVELIA PICO

|

**DIPLOMADO SALUD Y TRABAJO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ESCUELA NACIONAL SINDICAL**

MEDELLÍN. 2001

CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|----|
| INTRODUCCION | i |
| BREVE ANTECEDENTE HISTORICO | 1 |
| MISION | 2 |
| VISION | 2 |
| OBJETIVOS CORPORATIVOS | 3 |
| POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL | 5 |
| IDENTIFICACION DE LA EMPRESA | 9 |
| TEMA | 10 |
| OBJETIVO GENERAL | 10 |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | 10 |
| MARCO TEORICO | 12 |
| SALUD | 16 |
| TRABAJO | 16 |
| VIABILIDAD | 18 |
| CONCLUSIONES | 20 |
| BIBLIOGRAFIA | 21 |

INTRODUCCIÓN

"Nunca he visto a un herrero trabajando como embajador o un fundidor enviado a una misión; pero he visto al obrero metalúrgico en trabajo encargado a la boca del horno, al albañil expuesto a todos los riesgos e inclemencias del tiempo, trabajar sin ropas, sus brazos están rendidos de la fatiga, su comida se mezcla con tierra y desperdicios; el barbero agota sus brazos para llenar su estómago, el tejedor a domicilio está peor que las mujeres doblado con las rodillas cargando su vientre apenas puede respirar, el lavador en los muelles es vecino de los cocódrilos, el tintorero apesta a huevos de pescado, sus ojos están fatigados y sus manos trabajan sin cesar"

(Papiros de Sallier, Egipto Antiguo).

La presentación de un proyecto de investigación implica todo un estudio de un problema de investigación, el cual en este caso es la salud.

Nuestro propósito es iniciar la concientización real y participativa de los funcionarios de Caprecom E.P.S. Regional Antioquia en cuanto al que es, el para que, como debe funcionar el programa de salud ocupacional.

Este proyecto de carácter cualitativo se pretende realizar en el primer semestre del 2002, con una metodología participativa: Directivos – funcionarios, ya que de acuerdo a la experiencia El Programa de Salud ocupacional no es completamente conocido por todos los actores participantes en el y en especial el movimiento Sindical tanto regional como nacional ha incluido la Salud en la convención colectiva solo teniendo en cuenta su parte medico – curativa (medicamentos, tratamientos).

Este trabajo pretende aportar una reflexión que enriquezca nuestro campo de salud y seguridad Social siendo multiplicadores de los conocimientos adquiridos en el diplomado Salud y trabajo.

BREVE ANTECEDENTE HISTORICO

HISTORIA

En 1912 durante el gobierno de Carlos E . Restrepo, se crea en Colombia mediante la Ley 82 la primera Caja de Previsión, denominada "Caja de Auxilio de los Ramos Postal y Telegráfico".

En 1960 a través del Decreto 2661, se convierte en Establecimiento Público bajo la denominación de Caja de Previsión Social de Comunicaciones CAPRECOM.

En 1995 mediante Resolución 0845, la Superintendencia Nacional de Salud, autoriza a CAPRECOM para operar como Entidad Promotora de Salud (EPS) para el Régimen Contributivo y primera en el mercado del Régimen Subsidiado.

En 1996 la Ley 314 convierte a CAPRECOM en Empresa Industrial y Comercial del Estado y reafirma los negocios de EPS para el Régimen Contributivo y Subsidiado. Institución Prestadora de Salud (IPS) y Administrativa del Fondo de Reserva Pensional.

MISIÓN

Somos una Empresa Industrial y Comercial del Estado, creada para garantizar a nuestros afiliados la prestación de servicios en salud y pensiones con calidad, eficiencia y oportunidad; enmarcada dentro de los parámetros del Sistema General de Seguridad Social con una amplia cobertura nacional.

VISIÓN

Ser la Empresa líder de la Seguridad Social en Colombia, eficiente y eficaz en la prestación de sus servicios con un talento humano, técnico, administrativo y financiero consolidado.

OBJETIVOS CORPORATIVOS

Aumentar el volumen de población afiliada en los regímenes contributivo y subsidiado, garantizando la prestación de los servicios con calidad y eficiencia.

Implementar y monitorear el Sistema de Garantía y Calidad en la Entidad.

Programar, operativizar y garantizar actividades a nivel nacional, de acuerdo con las políticas generales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, salud ocupacional y riesgos profesionales.

Optimizar los procesos y procedimientos en pensiones, dentro de la Administración del Régimen solidario de Prima Media con Prestación Definida.

Incrementar la capacidad gerencial y de gestión de CAPRECOM en sus negocios, garantizando criterios de eficiencia, nacionalización y transparencia

Implantar un sistema automatizado que administre los sistemas de información de las áreas de la Organización.

Identificar, evaluar y controlar las variables del ingreso de cada negocio.

CAPRECOM E.P.S. hasta la Ley 100, 1993, era la Caja de previsión Social del Ministerio de Comunicaciones, al habilitarse a Empresa Prestadora de Servicios E.P.S.), paso de tener unas condiciones de Salud y trabajo para los funcionarios de planta , diferentes hasta entonces, paso de tener un número determinado de usuarios (Telecom., Adpostal, Tele Antioquia, Inravisión, Ministerio de Comunicaciones) para los cuales los ingresos estaban determinados y ajustados a los egresos.

Desde su cambio estructural al cual se le adicionó el de ser Empresa industrial y comercial del Estado, se incrementó el número de usuarios en un porcentaje alto , para lo cual se posibilita a su vez el ingreso de más funcionarios de planta, para ello la adecuación física , locativa no se logro incrementar considerablemente, además los empleados tuvieron que abocarse a salir al mercado para ofrecer mejores servicios en Salud, los cuales no tiene dicho funcionario directamente.

En Caprecom E.P.S. No se han realizado estudios referentes a Salud ocupacional, a condiciones de Salud y trabajo, desgaste, etc que afectan a los funcionarios cuando realizan las labores asignadas.

Nuestra Organización Sindical también a sido "miope", pues solo se ha preocupado por benéficos prevendas personales y económicas desconociendo una de sus funciones para las que fuimos elegidos Ejemplo: Capacitación.

La forma en que se presta en la actualidad la ausencia de condiciones en salud y trabajo a creado conflictos personales, insatisfacción, no sentido de pertenencia, ausentismo, etc.

POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

CAPRECOM destinara los recursos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del programa de salud ocupacional, acorde con los factores de riesgo existentes tendientes a su minimización y control.

La orientación del Programa de Salud Ocupacional será responsabilidad de la División Administrativa y la División I.P.S., las cuales para su implementación y ejecución; contarán con personal técnico y calificado en Salud Ocupacional y recursos necesarios propios o contratados según la actividad.

CAPRECOM incluirá en los nuevos proyectos o en las modificaciones tecnológicos que implemente todos los aspectos que en materia de salud ocupacional aseguren el mejoramiento y/o mantenimiento de la salud de los trabajadores.

CAPRECOM establece que la prevención y control de los factores de riesgo ocupacionales, no son responsabilidad exclusiva de área de Salud Ocupacional, sino de cada trabajador y especialmente de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

CAPRECOM facilitará a todo el personal, a asistir en su horario habitual de trabajo, a las reuniones de capacitación y evaluaciones médicas y/o paraclínicas que el Departamento de Salud Ocupacional programe previamente, en coordinación con los diferentes responsables,

CAPRECOM garantizará la prestación oportuna y suficiente del servicio de primeros auxilios a los trabajadores que lo requieran y facilitará su desplazamiento adecuado a los centros asistenciales cuando fuese necesario.

CAPRECOM facilita la elección, conformación y funcionamiento del comité Paritario de Salud Ocupacional, para que sirva de apoyo, promoción y vigilancia a los programas que el Departamento de Salud Ocupacional realice.

El examen médico de preempleo, periódico y de retiro laboral serán practicados obligatoriamente a todo trabajador en la empresa. Estas evaluaciones se orientarán hacia los factores de riesgo a los cuales va a estar expuesto dicho trabajador.

La Empresa dotará a quienes lo requieran, de los elementos de protección personal con la cual requerida y en la cantidad necesaria, para que realicen su oficio sin riesgo.

RECURSOS

Para desarrollar las actividades de Salud Ocupacional la empresa debe contar con los siguientes recursos.

HUMANOS:

Un Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial.

Un Médico Coordinador de la Salud Ocupacional de la Empresa.

Integrantes del Comité Paritario de Salud Ocupacional.

FISICOS:

Un aula de Capacitación

Cartelera en sede I.P.S., E.P.S.

FINANCIEROS

Rubro mantenimientos

Rubro control riesgo biológico

Presupuesto específico para el cumplimiento del cronograma de actividades y del programa de Salud Ocupacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: CAPRECOM E.P.S.

NIT 899.999.026-0

Representación Legal: Apolinar Antonio Zabala Pava.

Dirección E.P.S. Kra 50 52 – 140
I.P.S. Kra 50 A 64 – 12

Actividad Económica: Entidad Administradora de Servicios de Salud.
Entidad prestadora de Salud.

Clase de Riesgo: Entidad grado 1.044

Jornada Laboral: Área Administrativa 8:00 A.M. – 12:00 M
1:00 P.M. – 5:00 P.M.
Área Asistencial: 7:00 A.M. – 7:00 P.M.

Numero de trabajadores:

| Personal | Masculino | Femenino | Total |
|----------------|-----------|----------|-------|
| Administrativo | 11 | 4 | 15 |
| Operativo | 8 | 24 | 32 |
| TOTAL | 18 | 27 | 47 |

TEMA

Cuales son las condiciones de Salud y Trabajo en los empleados de planta vinculados a Caprecom E.P.S. regional Antioquia – año 2002

OBJETIVO GENERAL

Describir las condiciones históricas desde la Ley 100 de 1993 que han incurrido en los funcionarios de planta de Caprecom E.P.S. para analizar el cambio en sus condiciones de Salud y Trabajo en la Regional Antioquia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar brevemente y de acuerdo a la habilitación a Empresa Industrial y Comercial del Estado (Ley 100) los cambios en las condiciones de Salud y Trabajo en los empleados de planta.

Revisar las condiciones de Salud y trabajo en los funcionarios de planta desde la reconceptualización de Salud y Trabajo para más adelante analizar las cargas laborales producidas por este cambio.

Realizar entrevistas con los funcionarios de planta, para recoger experiencias de cada una y así visionar el problema tema de investigación.

Recoger los conceptos de algunos usuarios en los cuales plasmen las condiciones que avizoran de Salud y Trabajo.

MARCO TEORICO

En nuestro tema: Condiciones de Salud y Trabajo en los empleados de planta vinculados a Caprecom E.P.S.

Debe iniciarse desde la conceptualización de salud, trabajo, enfermedad profesional, accidente de trabajo, y desgaste para darle su socialización entre los trabajadores y trabajadoras de Caprecom E.P.S. y de allí partir hacia el desarrollo de todo un proceso de investigación que cubra inicialmente al personal vinculado ampliando luego su cobertura al personal de contrato, para lo cual debe dársele a estos a su vez el conocimiento de la correspondiente resolución del 2001 que les da a saber su derecho y deber a pertenecer a una A.R.P.

ENFERMEDAD PROFESIONAL

“Toda enfermedad profesional antes que ser amparada, debe ser prevenida. Por esta razón es importante que se desarrollen mecanismos de protección para el trabajador y técnicas de higiene y Salud en las empresas”.

“El desarrollo del concepto de enfermedad profesional ha sido muy discutido por la doctrina. En ocasiones se queda muy corto a las circunstancias Laborales.”

“La enfermedad Profesional ha sido entendida solo como aquella enfermedad determinada en tal aparte y cuyos elementos o sustancias manejadas en el

trabajo le provocan las **enfermedades Profesionales** se encuentran reguladas y taxativamente establecidas en la mayoría de los países.”

Para que legalmente se reconozca una **enfermedad Profesional** es fundamental que el trabajador o trabajadora demuestre que el infortunio acaecido es de tipo profesional, por el nexo de causalidad o relación existente entre el daño sufrido y el trabajo realizado, en virtud de que en materia probatoria se logra demostrar que el trabajo desempeñado, implícitamente conlleva a la existencia de un infortunio laboral.

Enfermedad Profesional, definición: Alteración de la Salud del trabajador como consecuencia del trabajo que desempeña.

Accidente de Trabajo: Suceso repentino que se origina por la labor que desempeña en las instalaciones de trabajo y que causa en el trabajador ó trabajadora una lesión o muerte.

Desgaste: “El elemento central que determina el proceso de desgaste es el trabajo, pues el individuo trabajador o trabajadora pierde cada vez más su esencia viva y humana ya que esta sometido a la perdida continua de su s capacidades físicas y Psíquicas.

El **desgaste laboral** es el proceso de deterioro, envejecimiento prematuro, caracterizado por un incremento en el perfil de mortalidad y manifestado por la disminución de la capacidad física y Psíquica del trabajador y la trabajadora.”

Los empleados de Caprecom E.P.S. presentan un desgaste Psíquico (concepto personal empírico) el cual viene siendo gradual y se puede enmarcar en un espacio de tiempo que va desde que la entidad se habilita a E.P.S. 1995 hasta la fecha.

Esta desgaste Psíquico comprende el sometimiento a cambios bruscos como la implementación de la tecnología informática, a nuevas formas de organización del trabajo incremento de usuarios para el mercadeo de la Salud y su correspondiente atención asistencial, la politización (clientelismo partidista) para la vinculación de nuevos empleados que ha desmejorado el sentido de pertenencia de los trabajadores(as) que están vinculados desde hace aproximadamente 15 – 23 años y que no están intelectualmente tan capacitados como los vinculados desde 1995.

Los empleados no se sienten incentivados económicamente y mucho menos se sienten reconocidos por su experiencia laboral, adicional a ello la entidad viene enfrentando toda una lucha por su subsistencia Institucional a causa de las

políticas Nacionales y las directrices que ha dado el Fondo Monetario Institucional a las entidades de la Salud y especialmente a las que pertenecen al Estado.

SALUD

Capacidad física y mental que posee un individuo para desenvolverse en el ámbito laboral, y en sus actividades personales fuera de su tiempo laboral.

“En un sentido amplio la salud se debe entender como parte fundamental de la vida, en el polo opuesto del tránsito hacia la muerte.”

La definición de la Organización de la Salud dice: Es un estado completo de bienestar físico, mental y social.

TRABAJO

Es una actividad trascendente en la vida del hombre a través de él nos realizamos como personas, desarrollamos nuestras capacidades y transformamos el Mundo y la Sociedad.

Ni el hombre, ni la sociedad, ni el mundo están acabados, sólo a través del trabajo puedes llegar a realizarse plenamente en lo que son capaces y deben ser.

Mediante el trabajo el hombre transforma el mundo, la organización y conservación de la vida de la Sociedad, es fruto del trabajo del hombre.

El trabajo es un derecho, un deber y un motivo de honor para el individuo, como práctica social, nos interesa y compromete a nosotros mismos, a la familia y a la Sociedad.

El trabajo concreto es realizado por sujetos históricos: Recolectores de frutos y semillas, esclavos, siervos y proletarios, trabajadores adultos, niños y menores de pequeña talla y largas jornadas, adolescentes, servidoras domésticas, amas de casa, negras mazamorreras, indígenas artesanas y agricultoras.

El impacto sobre la salud del ejercicio laboral tiene no solo que ver con el lugar que se ocupa en los procesos de producción, con la división a su interior, trabajo manual o intelectual, por ejemplo con la ubicación de clase, sino también con la edad y el sexo del trabajador.

Este es un esbozo en donde se plantea la estrecha relación existente entre los procesos de trabajo y los procesos de Salud y enfermedad, de viga y de mente de los distintos grupos ocupacionales.

VIABILIDAD

Hasta el momento si es viable el proyecto de investigación a realizar, porque se elabora con los funcionarios de planta en el mismo horario laboral.

El tema de investigación sale de las vivencias que tenemos mi compañero WILLIAM y yo dentro de la entidad. No hay investigación en la entidad al respecto.

Que siendo Caprecom E.P.S. una Entidad prestadora de servicios en salud, nuestras condiciones laborales no son ni medianamente aceptables.

A los funcionarios de planta, divididos entre I.P.S. y la E.P.S siendo mayoría mujeres, las edades oscilan entre 25 y 50 años, somos 47.

Es nuestro interés personal y por medio de ello queremos sensibilizar el sindicato y la misma Entidad.

Es conveniente porque de realizarse un estudio serio y acompañado mejorarían las condiciones de Salud y Trabajo para los funcionarios lo que a su vez se vería reflejado en una mejor calidad laboral.

El único inconveniente para llevar a cabo la investigación es el factor económico, el resto se puede concertar.

Mejorar las condiciones de Salud y Trabajo de los funcionarios de Caprecom, iniciando con la recontextualización de estos términos para ser interpretados en nuestro clima laboral.

CONCLUSIONES

Debe elaborarse el diagnóstico de las condiciones de Salud de los empleados de planta el cual se obtiene a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles sociodemográficos (edad, sexo, estado civil, nivel educativo, etc) y las estadísticas de enfermedades y accidentes de trabajo así como el ausentismo.

Información recopilada de los exámenes ocupacionales y sus pruebas complementarias.

Debe elaborarse el diagnóstico de las condiciones de trabajo de los empleados de planta el cual se obtiene mediante la elaboración y análisis del panorama de riesgos , así como la participación de los trabajadores en la identificación de los riesgos, para luego elaborar una calificación tendente a priorizar u organizar por orden de importancia y así buscar intervenir y solucionar las mas **graves**.

Todo lo anterior previa socialización y capacitación de los trabajadores y trabajadoras de la entidad, puesto que a la fecha el Comité Paritario y el de Salud Ocupacional se entiende como un "ente" para instaurar quejas ergonómicas, quejas de ruido, iluminación, ventilación, temperatura.

BIBLIOGRAFÍA

Pico Merchán Carmen, El desgaste y el trabajo. ENS, 2001-11-30

Jaramillo R. Carlos Mario, Uribe E. Ana Victoria.

Enfermedad Profesional concepto y Elementos **Constitutivos de su Existencia.**

U. de A. 2001-11-30

Colseguros, Modulo 1 Nivel Básico. Autoformación en Salud Ocupacional